

Letra de maravedis.



SELLO VARTO, VENTTE
MARAVEDIS, ANO DE MIL
SETECIENTOS Y OVAREN-
TA Y NUEVE.

Postura de
las villas
del Real

Juan de Sevilla Ocurso de esta Villa como mayor ayuntamiento = Digo qd. Omds han determinado conser los
de la comarca del Real para beneficio de los intere-
dos en dha comarca vaxo las condiciones que con-
dan del edicto qd. se ha mandado fixar. Y respecto
de tener dnos de concurrir ala mayor utilidad
de dhas ayuntamientos desde tiempo ago postura en las refe-
ridas y en dicitos diez y seis años qd. se han hecho con
forme se paxebune. - Don tanto el Omd. qd. se paxebune
sean servidos haber qd. admitida dha postura y man-
dar se cite dia y para el remate el qd. se me ago
saber con protestacion de lo nutido qd. se paxebune
cia que paxebune. Juro &c.

Juan de Sevilla

En la villa de Alhama en dicitos diez y seis dias del mes de junio
de mil setecientos y nueve años, ante los señores
D. Juan Caja Cayula Alcalde ordinario por su Magestad, de la
D. Pedro Loxiano ppey, D. Pedro Caja Cayula y D. Patricio
Comisario de las Regidory Mayor por su Magestad y Justicia
y Regim. de la presente el paxebune, ante el escrivano por parte
de su noble villa de Alhama, y por su Magestad, D. D. D.
y doy entendido digeron admitiran y admitieron qd.
sean libras de dos tanto y diez y seis paxebune de las dhas

